

TRANSPORTADORES UNIDOS DE LOS ANDES TUA S.A. 	TRANSPORTADORES UNIDOS DE LOS ANDES S.A.		
	F-CA-04		
	ACUERDOS DE SEGURIDAD		
EDICION: 1	FECHA DE CREACION: 28/09/2018	FECHA DE ACTUALIZACION: 28/09/2018	2 Páginas

ACUERDO DE SEGURIDAD

La persona firmante, identificada en la seccion de datos del formulario, en conformidad con que TRANSPORTADORES UNIDOS DE LOS ANDES - TUA S.A. se encuentra implementando un modelo de Sistema de Gestion Integral y Gestion de Seguridad frente a sus relaciones con clientes, proveedores, contratistas, conductores, propietarios de vehiculos, aliados y demas contrapartes, garantiza como minimo la implementacion de las siguientes actividades en su organizacion o en la operacion en la que participa.

MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS: establecer controles que permitan garantizar que se han tomado las acciones de prevencion y control del lavado de activos, financiacion del terrorismo, contrabando, contaminacion de mercancías y demas riesgos asociados, conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos de TUA S.A.

CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR O ASOCIADO DE NEGOCIO: en caso de traslado de instalaciones, cambio de personas de contacto, cambio de datos relevantes o generacion de procedimientos diferentes a los establecidos previamente, la contraparte debera informar a TRANSPORTADORES UNIDOS DE LOS ANDES por escrito o por los canales previamente autorizados.

IMAGEN DE LA ORGANIZACION: la contraparte garantiza que no colocara en riesgo la imagen y buen nombre de TRANSPORTADORES UNIDOS DE LOS ANDES ni realizara acciones que puedan afectar la integridad, continuidad, seguridad o reputacion de la empresa.

En caso de que la organizacion o persona firmante se vea involucrada en algun acto, hecho o situacion que ponga en riesgo la prestacion de los servicios, la seguridad de la operacion o el buen nombre de TUA S.A., debera enviar comunicacion por escrito informando la situacion presentada.

De igual forma, la persona firmante garantiza a TRANSPORTADORES UNIDOS DE LOS ANDES:

- Entregar informacion oportuna, completa, veraz y confiable para determinar la satisfaccion total del servicio y realizar los procesos de conocimiento, verificacion y actualizacion de informacion.
- Generar por escrito acciones de correccion y mejora basadas en sus procesos, cuando se requiera.
- Garantizar, en conjunto con TUA S.A., procedimientos que permitan neutralizar la contaminacion de mercancías ilícitas, actividades terroristas, contrabando, lavado de activos, financiacion del terrorismo y demas riesgos asociados a la cadena logistica.
- Permitir que TRANSPORTADORES UNIDOS DE LOS ANDES realice visitas a sus instalaciones o solicite verificaciones para comprobar el cumplimiento de las condiciones aqui establecidas, cuando sea requerido.
- Identificar al personal que trabaja en su organizacion y garantizar su afiliacion vigente al sistema de seguridad social cuando aplique.
- Apoyar, aumentar, implementar y mantener medidas preventivas de seguridad sobre los vehiculos, mercancías, documentos, instalaciones, rutas, procesos y recursos bajo su responsabilidad, impidiendo su contaminacion y la filtracion de actividades ilícitas en la operacion.

El presente acuerdo de seguridad esta disenado con el fin de establecer responsabilidades de cada una de las partes firmantes frente al Codigo de Comercio, la legislacion colombiana, las normas aplicables al transporte de carga terrestre, los estandares de seguridad y los lineamientos internos de TUA S.A.

Tambien busca optimizar los procesos, fortalecer las relaciones con asociados de negocio y promover el mejoramiento continuo como respuesta a las exigencias de los estandares de seguridad, cumplimiento y gestion de riesgos.

Por tal motivo se establecen los siguientes compromisos:

- Garantizar la prestacion del servicio con la diligencia, oportunidad, seguridad y calidad que demanda la cadena logistica.
- Mantener informada a TUA S.A. sobre las personas que se desvinculan y que tengan incidencia en los servicios, con el fin de evitar suplantacion de documentos, autorizaciones o accesos no permitidos.
- Implementar medidas internas de seguridad que protejan la mercancia frente a cualquiera de las modalidades de contaminacion y riesgos que conlleva la manipulacion de la carga.
- Realizar procesos de seleccion y contratacion del personal de acuerdo con las normas legales, los estandares de seguridad y los procedimientos internos aplicables.
- Abstenerse de prestar servicios a empresas, entidades o personas que tengan nexos con actividades ilícitas o que presenten irregularidades frente al marco legal colombiano.
- Aceptar que TUA S.A. pueda realizar verificaciones previas con entidades estatales o privadas, camaras de comercio, listas restrictivas, listas vinculantes, entidades de riesgo y demas fuentes de informacion legalmente permitidas.

La persona firmante acata el plan disenado para la implementacion del SARLAFT, las buenas practicas, las normas de convivencia, el buen gobierno corporativo, las políticas vigentes y aplicables para la prevencion y control del LA/FT/FPADM y demas riesgos conexos

TRANSPORTADORES UNIDOS DE LOS ANDES TUA S.A. 	TRANSPORTADORES UNIDOS DE LOS ANDES S.A.		
	F-CA-04		
	ACUERDOS DE SEGURIDAD		
EDICION: 1	FECHA DE CREACION: 28/09/2018	FECHA DE ACTUALIZACION: 28/09/2018	2 Páginas

que TRANSPORTADORES UNIDOS DE LOS ANDES S.A. ha diseñado con el propósito de guiar a funcionarios, colaboradores internos, externos y contrapartes responsables de los diferentes procesos y actividades de la empresa.

La persona firmante aplicará buen criterio, responsabilidad y diligencia en los procesos relativos a la gestión de riesgo LA/FT/FPADM, corrupción, soborno, contrabando, contaminación de carga, terrorismo, bioterrorismo y demás riesgos que puedan afectar la operación.

La persona firmante cumplirá las políticas de prevención y gestión de riesgos, atenderá las solicitudes documentales realizadas por TUA S.A. y contribuirá al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en control, legalidad, seguridad, transparencia y cumplimiento.

Al firmar este documento, la persona firmante declara bajo gravedad de juramento que los documentos y anexos necesarios para el correcto desarrollo de la operación son legales, veraces y vigentes, y se compromete a renovar su información con la periodicidad correspondiente para dar cumplimiento a los requisitos de la normatividad BASC, SARLAFT, Circular 170 y demás normas aplicables.

La suscripción y puesta en marcha del presente acuerdo contribuye positivamente tanto a la contraparte como a TRANSPORTADORES UNIDOS DE LOS ANDES en el mejoramiento continuo, ahorro de recursos y esfuerzos para enfrentar con éxito los retos de la economía, mediante la adopción de medidas necesarias y suficientes para prevenir contaminación de mercancías, contrabando, terrorismo, bioterrorismo, lavado de activos, financiación del terrorismo y demás riesgos aplicables.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA CONDUCTORES Y PROPIETARIOS DE VEHICULOS

SELECCION, CONTRATACION Y MANTENIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS: establecer mecanismos de selección, contratación, mantenimiento y capacitación del personal propio o subcontratado. Realizar visitas domiciliarias, verificación de antecedentes y referencias al personal que intervenga en la prestación del servicio. Suministrar identificación al personal, la cual debe portarse en un lugar visible. Cada propietario de vehículo debe ser responsable de los conductores a cargo.

Los conductores y propietarios de vehículos deberán participar en capacitaciones y entrenamiento permanente sobre preservación de la integridad de la carga, seguridad vial, cumplimiento normativo y adopción de prácticas para evitar contrabando, acciones terroristas y contaminación de mercancías con sustancias ilícitas.

La persona firmante manifiesta el firme compromiso de apoyar, aumentar, implementar y mantener medidas preventivas de seguridad en los vehículos bajo su responsabilidad, impidiendo su contaminación y la filtración de actividades ilícitas en la operación donde presta los respectivos servicios.